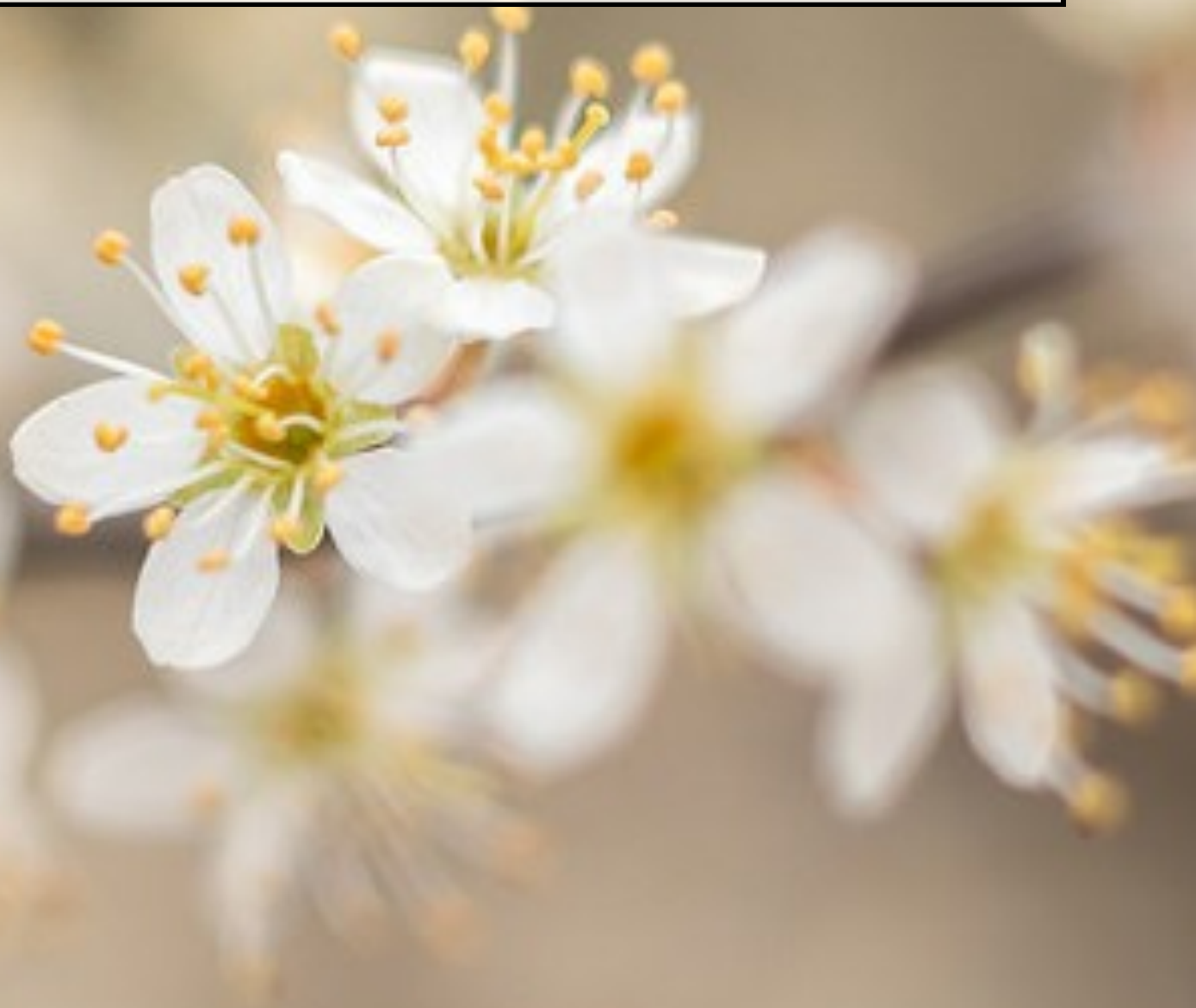


FUTURUM

Boletín de información de la Sociedad Española de Biotecnología



25 Años

Al servicio de la **Biotecnología**
(1989-2014)


SEBiot


Edición y diseño


Daniel Bustamante y Sara Gómez, Sección Joven de SEBiot


Mar 2016 - Volumen 3, Número 3

Sociedad Española de Biotecnología

 C/ Serrano 119, 28006 Madrid

 Teléfono/Fax: +34 91 561 34 64

 Email: sebiot@csic.es

 Facebook: <http://www.facebook.com/SEBiot>


 Twitter: http://www.twitter.com/SEBiot_

Imagen de portada: [Biotech magazine](#)

“LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN VISTA POR UN BIOTECNÓLOGO”

Recientemente la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI) del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) ha presentado a la comunidad científica española, en sendas reuniones en Barcelona y Madrid, los pilares que sustentan el funcionamiento de la nueva Agencia Estatal de Investigación (AEI). La AEI vio formalmente la luz el día 27 de noviembre de 2015 cuando el Consejo de Ministros aprobó su creación con el objetivo programático de dotar al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) de una gestión más flexible, ágil y autónoma (Real Decreto 1067/2015) (1).

La AEI responde a una antigua demanda de la comunidad científica, mencionada por primera vez en la Ley de Agencias Estatales (Ley 28/2006) (2), pero oficialmente establecida en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI, Ley 14/2011) (3). Su puesta en marcha se soporta además sobre la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2015 y el Programa Nacional de Reformas. Con la creación de la AEI se atienden además las recomendaciones del Consejo de la UE y del ERAC Peer Review Committee (European Research and Innovation Area), que hizo una auditoría en 2014 sobre el SECTI a petición del MINECO (4).

Ante estas premisas en este breve artículo se trata de analizar los cambios más significativos que la creación de la AEI ha de promover en el SECTI y en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 (EECTI) (5), que pueden verse discutidos de manera más extensa en un reciente artículo de la Fundación para el Conocimiento de Madri+d (6).

Quizás lo primero que hay que poner sobre la mesa, en cuanto a la pregunta de por qué necesitamos la AEI, es porque se trata de poner en marcha un instrumento modernizador que nos equipara a los países más avanzados de nuestro entorno que desde hace mucho tiempo ya tenían instrumentos de gestión de la I+D+i con formatos similares. Este es el caso, entre otras muchas, de las agencias europeas como L'Agence Nationale de

la Recherche (ANR) francesa y la Nederlandse Organisatie voor Wetenschappelijk Onderzoek (NWO) holandesa, o la National Science Foundation (NSF) norteamericana.

Sin duda la AEI debe de ser nuestro referente a la hora de representar a la investigación española en los foros internacionales, donde otras agencias ya juegan ese papel desde hace tiempo. Sin embargo, hay que entender, que el control de la política científica española en materia de I+D+i, tanto nacional como Internacional, seguirá siendo patrimonio del Estado, y por lo tanto de la SEIDI y/o del Ministerio correspondiente, que serán los que han de marcar las líneas de actuación y los planes estratégicos nacionales. Por consiguiente en materia de política científica la AEI desempeñará un papel como representante y como asesor del Estado, pero no recaerá sobre ella el mandato de generar esas políticas, que seguirán siendo patrimonio del ministerio que en cada momento exista para los asuntos de I+D+i.

Por lo tanto, es muy importante entender que la AEI se crea literalmente para: a) Gestionar los programas o instrumentos que les sean asignados por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica (PEICYT) y, en su caso, los derivados de convenios de colaboración con entidades españolas o con sus agentes homólogos en otros países. b) Contribuir a la definición de los objetivos del PEICYT, y colaborar en las tareas de evaluación y seguimiento del mismo. c) Realizar la evaluación científico-técnica de las acciones del PEICYT, y de otras actuaciones de política científica y tecnológica para la asignación de los recursos, así como la evaluación para la comprobación de la justificación de ayudas y de la realización de la actividad y del cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de las ayudas. Es decir la AEI va a realizar funciones de gestión de la I+D+i en tanto a la evaluación (Ex-ante) y asignación de fondos, pero también en tanto a las actividades de seguimiento de las actuaciones financiadas para mejorar la medición de los

resultados y su impacto (evaluación Ex-post). Hay que decir que esta evaluación Ex-post, sobre todo y al principio, se hará de los programas/ convocatorias en conjunto más que de los proyectos particulares de cada una de ellas.

Es evidente que a partir de estos postulados la AEI tiene como propósito mejorar la eficacia de los servicios prestados por la Administración General del Estado (AGE) en materia de I+D+i, la incorporación de las mejores prácticas internacionales de evaluación, la rendición de cuentas de las ayudas otorgadas, que no olvidemos, seguirá sometida a los procedimientos que marca la Ley General de Subvenciones, y la simplificación de los procedimientos administrativos que podrán ser optimizados por la AEI.

Quizás el aspecto más relevante y novedoso de la AEI es que para su funcionamiento se dotará de un Contrato de Gestión (CdG) plurianual. Este CdG ha de dotar de mayor estabilidad a las ayudas públicas de la I+D+i gracias a la planificación plurianual de sus recursos, pudiendo fijar objetivos a medio plazo y posibilitando que las convocatorias de proyectos o de recursos humanos cuenten con la necesaria previsibilidad en los plazos y en la financiación. Pero más aún, el CdG permitirá que aproximadamente un 5% de los fondos que han de revertirse al Tesoro todos los años con los actuales presupuestos anuales, y que no revierte a la investigación, permanezcan en la AEI para reforzar otras actuaciones. Se puede decir que de una manera indirecta el CdG sirve para aumentar en un 5% los presupuestos anuales destinados a la I+D+i. Hablando de recursos, la existencia de la AEI no implica inmediatamente que se vayan a aumentar los fondos destinados a la I+D+i, ya que esto depende de los Presupuestos Generales del Estado y de la voluntad política en cada momento. Pero es cierto que con la AEI se abre una ventana para que el SECTI pueda recibir y gestionar otros fondos esencialmente provenientes del mecenazgo, los cuales con el sistema de gestión actual no pueden ser fácilmente canalizados al SECTI. Hay que añadir que la AEI puede gestionar fondos mediante convenios con otras entidades públicas o privadas, ya sean regionales, nacionales o internacionales, y que puede tener patrimonio propio.

Desde el punto de vista operativo la AEI por el

momento se instalará en la sede del MINECO y se constituye con una estructura soportada en dos grandes pilares: una autoridad política y una autoridad científica. La autoridad política reside en la Presidencia de la Agencia (actualmente la SEIDI) y en el Consejo Rector (pendiente de nombramiento). La autoridad científica está constituida por el Director(a) (un investigador o tecnólogo con experiencia en la gestión de la I+D. En este periodo de arranque, de manera provisional, la dirección de la Agencia será asumida por la directora general de Investigación Científica y Técnica) y el Comité Científico y Técnico (CCT) (pendiente de nombramiento). Posiblemente, y desde un punto de vista muy personal, este comité científico y el CdG son las dos grandes aportaciones de la AEI al SECTI, y por lo tanto de su estructuración optimizada y de su eficiente funcionamiento van a depender en gran medida el éxito y el prestigio de la AEI.

Ambos pilares sustentan y coordinan una estructura de gestión administrativa bastante compleja que engloba a las dos actuales Direcciones Generales (Investigación e Innovación) de la SEIDI. Es evidente que el perfecto engranaje de esta estructura administrativa, que sin duda necesitará varios reajustes a medida que funcione, será fundamental para obtener el máximo rendimiento de la AEI, especialmente al principio donde la AEI se crea inicialmente sin incremento del gasto público con los recursos humanos (unos 300 empleados) y materiales de la SEIDI. Esto no implica que una vez constituida, y en un futuro inmediato, la AEI no pueda incrementar sus recursos haciendo uso de su CdG, que se formalizará por primera vez en los presupuestos de 2017.

Para terminar hay que señalar que como sucede con todo lo nuevo, la AEI se crea con algunas actuaciones que necesitan aún un cierto proceso de definición y encaje como pueden ser entre otras sus relaciones con la otra "Agencia", el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), los convenios para la gestión del Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS) del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), las relaciones con las Comunidades Autónomas, las relaciones con los otros Ministerios, pero sobre todo las relaciones con su propio Ministerio, dado que la independencia es una palabra clave que se usa

con poca frecuencia y cierta dificultad en la AGE, y sobre todo cuando la nueva Ley 40/2015 deroga la Ley de Agencias de 2006, por la que las Agencias Estatales desaparecerán como tales a corto plazo.

Resueltos los ajustes y los problemas naturales del arranque, la AEI ha de ser sin duda ese viento fresco que necesitan los investigadores, incluidos los biotecnólogos, como símbolo de esperanza para resurgir del fondo de una de las mayores crisis que hemos sufrido en los últimos tiempos.

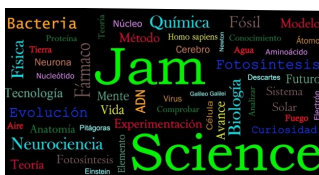
**Prof. José Luis García
(CIB-CSIC)**

Referencias para ampliar conocimientos

1. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/11/28/pdfs/BOE-A-2015-12889.pdf>
2. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/06/02/pdfs/BOE-A-2011-9617.pdf>
3. <https://www.boe.es/boe/dias/2006/07/19/pdfs/A27124-27132.pdf>
4. http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/140801_Final_report_public_version.pdf
5. http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/Estrategia_espanola_ciencia_tecnologia_Innovacion.pdf
6. http://www.madrimasd.org/uploads/documents/La_Agencia_Estatal_Investigacion.pdf

Noticias de SEBiot

Con motivo de la celebración del congreso Bio-iberoamericano organizado por SEBiot el próximo mes de Junio, se ha convocado un concurso de posters con la temática “¿Qué aporta la biotecnología a nuestra vida?”. Este concurso se encuentra dirigido a congresos estudiantes de máster y doctorado de cualquier país miembro de la UE y de Iberoamérica. El ganador del premio tendrá una inscripción gratuita en el congreso bioiberoamerica2016. Podéis consultar toda la información [aquí](#). El plazo límite para la presentación es el 15 de Mayo.



El pasado 29 de Marzo se ha celebrado la cita mensual **Jam Science**. En esta ocasión, el Dr Fernando Marchesano, del Instituto de Física Teórica (UAM-CSIC) ha hablado sobre Ondas Gravitacionales y Teoría de Cuerdas . Os recordamos que esta actividad ha cambiado su horario a las 19:30, y que podéis visualizar las anteriores sesiones en el canal de [Youtube](#).

Los días 9 y 10 marzo de 2016, se han celebrado las jornadas *Con Ciencia en la Escuela* en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, con el objetivo de hacer más cercana la ciencia a los ciudadanos. Información sobre las jornadas puede encontrarse [aquí](#).

Del 14 al 16 de Marzo se celebró en Madrid el “XII Carbohydrate Symposium”. Con gran éxito de participación, más de 150 investigadores de diversos países asistieron a las conferencias de reputados investigadores nacionales e internacionales. Más información del evento [aquí](#).

El mes de Marzo ha contado con la realización de numerosos eventos a lo largo de nuestra geografía. Por un lado, la 3ª Edición de [FARMAFORUM](#), celebrada en el Palacio de Congresos de Madrid los días 2 y 3 de Marzo ha culminado con gran éxito de participación, y donde más de 75 empresas participaron de la misma. Así mismo, del 15 al 16 de este mismo mes se ha celebrado la IX Conferencia Anual de las Plataformas Tecnológicas de Investigación Biomédica: Medicamentos Innovadores, Nanomedicina Tecnología Sanitaria y Mercados Biotecnológicos. En ambos eventos las autoridades y ponentes invitados han destacado el papel fundamental de la industria farmacéutica en la I+D+i en nuestro país.



Se ha publicado el **Plan de Acción 2016 de la Estrategia Española de Bioeconomía**. El texto completo puede consultarse [aquí](#).

Convocadas las ayudas de la Fundación BBVA a investigadores. El plazo de presentación de las solicitudes: desde el 1 de marzo de 2016 al 28 de abril de 2016, a las 19.00 h., hora peninsular. Para más información [aquí](#).

AVISO: Actualización de la base de datos SEBiot. Desde la secretaría de la SEBiot, se comunica a todos los socios que si hubiesen cambiado recientemente de domicilio, institución, e-mail o cuenta bancaria nos lo comuniquen a sebiot@csic.es.

Agenda de Eventos

- Celebración del evento internacional e intergeneracional en biotecnología GapSummit del 4-6 de Abril de 2016 en Cambridge (UK). Más información [aquí](#).
- Turquía acogerá del 9 al 11 de Mayo la 11th International Conference on Protein Stabilisation. Más información [aquí](#).
- Del 17 al 20 de Mayo se celebrará en Valencia el evento “SMBE Satellite Meeting on RNA modification and its implication on adaptation and evolution” Más información [aquí](#).
- La 5th International School of Crystallization (ISC2016) tendrá lugar en Granada, del 29 de Mayo al 3 de Junio. Más información [aquí](#).
- El IV Simposium Internacional Lignobiotech sobre la aplicación de la biotecnología a la lignocelulosa (“*International Symposium Lignobiotech IV on Biotechnology Applied to Lignocelluloses*”) tendrá lugar en Madrid, del 19 a 22 Junio de 2016. Más información sobre dicho evento [aquí](#).
- El [Congreso Bio.iberamérica 2016](#), que tendrá lugar en Salamanca del 5 al 8 de junio del próximo año.
- Del 21 al 25 de Julio se celebrará en Praga la 12th *International Congress of Cell Biology*. Más información [aquí](#).
- Del 4 al 9 de Septiembre la Red Iberoamericana de Celulosa y Papel organiza el Congreso Iberoamericano de Celulosa y Papel , que se celebrará en Helsinki. Más información [aquí](#).
- Asimismo, SEBiot colabora en la organización del “[International Symposium on Biopolymers](#)” (ISBP2016), que se celebrará en Madrid los próximos días 26-29 de Septiembre de 2016.

BIO.IBEROAMÉRICA
2016



La Biotecnología en las noticias

- Asebio y la Plataforma de Mercados Biotecnológicos piden que se normalice el acceso al mercado de los test de diagnóstico in vitro. [Enlace](#).
- Jennifer Doudna y Emmanuelle Charpentier, ganadoras del Premio Women in Science de la Unesco y la Fundación L'Oreal . [Enlace](#).
- Fabrican una bacteria artificial con los mínimos genes necesarios para la vida . [Enlace](#).
- Los Premios Manuel Losada Villasante reconocen con 18.000 euros la actividad científica. [Enlace](#).

Consulta las ofertas de [empleo](#) y nuevas [convocatorias](#) en nuestra página web: SEBiot.org



25 Años

Al servicio de la **Biotecnología**
(1989-2014)

